



**Comunidad  
de Madrid**

Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-030335/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, en el uso de las facultades que como órgano de contratación le atribuye la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021) sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria y vista la propuesta formulada por la Unidad de Inversiones, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Adquisición de aparataje y equipamiento de fisioterapia y matrona con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-030335/2022** denominado "**Adquisición de aparataje y equipamiento de fisioterapia y matrona con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 7.524,90 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El objeto del presente contrato es la adquisición de Aparataje Equipamiento fisioterapia y matrona, para uso docente con los créditos procedentes de las tasas universitarias de los convenios de colaboración suscritos entre las Universidades de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad para los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid,

EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES  
*Por Resolución de 27/07/2022*  
LA DIRECTORA TÉCNICA DE COMPRAS, SUMINISTROS Y  
GESTIÓN ECONÓMICA